

Defensa del Consumidor inspeccionó comercios en Malargüe



La Dirección Provincial de Defensa del Consumidor (DDC) realizó operativos conjuntos en la Ciudad de Malargüe para corroborar la existencia del Libro de Quejas en los comercios y se revisó también la correcta colocación de la cartelera que debe informar al consumidor sobre los medios de pago que acepta cada comercio.

Además, se observaron las condiciones de comercialización de los alimentos que expenden supermercados y se controlaron los precios góndola-caja, para asegurar que los valores de los productos exhibidos fueran los mismos al momento de pagar.

Asimismo, se verificó la disponibilidad del menú en sistema Braille en locales gastronómicos.

Estos operativos se desarrollaron con personal de la oficina municipal, tras la firma del convenio de colaboración que tuvo lugar este martes y en el marco de los festejos por el 71 aniversario del Departamento de Malargüe.

Uno de los encargados del operativo, Pablo Sacchero, quien se desempeña en la DDC, señaló: “La propuesta de la directora de Defensa del Consumidor de Mendoza, Mónica Lucero, es articular permanentemente desde Provincia con las oficinas municipales para ejecutar inspecciones que sean efectivas y rápidas”.

“Nos abocamos también a consensuar con inspectores municipales cuál es la normativa que se aplica y el procedimiento administrativo correcto, con objeto de que esta labor de control resulte prolija, ajustada a derecho y no haya inconvenientes posteriores”, destacó



el inspector de la DDC.